



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**13159**

***Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 16 de julio de 2014, mediante la cual se modifica la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, mediante la cual se convocan subvenciones para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Illes Balears durante el año 2014***

Mediante la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, publicada en el BOIB nº. 001 de 2 de enero de 2014, se convocaron subvenciones para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Illes Balears durante el año 2014.

El punto 2 de esta Resolución establece que se destina a estas ayudas un importe total de 165.000 euros. No obstante, el gran número de solicitudes de ayuda que se han presentado a la convocatoria suponen un gasto superior a lo previsto en un principio por la Resolución.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el certificado del director del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB), algunas partidas del capítulo 4 de gastos del IEB (Transferencias corrientes) no se ejecutarán, dado que van ligadas a convenios que no se firmarán, y, por lo tanto, hay crédito disponible en este capítulo, se considera conveniente redistribuir el crédito entre las diferentes partidas del capítulo 4 de gastos del presupuesto del IEB. De esta manera, la cantidad inicial de 165.000 euros prevista en el punto 2 de la convocatoria de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, destinada a convocar subvenciones para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Illes Balears durante el año 2014, se incrementa en la cantidad de 60.000 euros. Así, el crédito final de la convocatoria será de 225.000 euros, con cargo al presupuesto del IEB para el año 2014.

Por todo eso, de acuerdo con el artículo 4.3.b de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Modificar el importe máximo fijado por la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, mediante la cual se convocan subvenciones para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Illes Balears durante el año 2014, que pasa de 165.000 euros a 225.000 euros.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de julio de 2014

**La presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Joana Maria Camps Bosch

